



DECRETO Nº 1660/25

San Martín de los Andes, 13 JUN 2025

VISTO:

La realización del ceremonia protocolar en conmemoración del "Día de la Bandera", a realizarse el día viernes 20 de junio del 2025 en instalaciones municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizará la ceremonia protocolar y la promesa a la bandera , por alumnos y ciudadanos de la localidad.

Que para su organización y desarrollo se requiere de la adquisición de insumos de mercería y papelería para la elaboración de escarapelas y banderines, asistencia técnica de sonido, locución, librería, alquiler de sillas, entre otros gastos.

Que para llevar adelante el evento, la logística de los preparativos implica adquirir insumos específicos y particulares, con la suficiente antelación a la fecha mencionada.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE la suma de hasta pesos un millón novecientos mil (\$ 1.900.000) para cubrir los gastos que genere la organización de los festejos conmemorativos del "Día de la Bandera " a realizarse el día 20 de junio del 2025 en nuestra ciudad, según Anexo I "Gastos estimados" el cual podrá ser modificado entre rubros por nota del Secretario/Director del área y forma parte del presente.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
m.b.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A



1660/25

ANEXO I

GASTOS ESTIMADOS 20 DE JUNIO 2025

INSUMOS/SERVICIOS	GASTO
LOCUCIÓN	\$ 150.000,00
ASISTENCIA TECNICA/ SONIDO	\$ 500.000,00
GRAFICA	\$ 300.000,00
LIBRERÍA/PAPELERIA	\$ 250.000,00
ALQUILER DE SILLAS	\$ 700.000,00
TOTAL	\$ 1.900.000,00

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A